



Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud

Hospital Regional del  
Cusco



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

## **POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO**

El Hospital Regional del Cusco es un órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud Cusco del Ministerio de Salud, está comprometido en ser un Hospital de referencia macrorregional sur, que brinda atención especializada a la persona, con potencial humano calificado, con enfoque recuperativo y de rehabilitación, respetando sus creencias y costumbres en todas las etapas de su vida, categorizado como Hospital de alta complejidad nivel III-1 de acuerdo a la Resolución Directoral RD- N° 508-2005-DRSC-DEGDRRH.

“La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Regional del Cusco”, tiene como objetivo prevenir los accidentes y los daños para la salud que sean consecuencia del trabajo, guarden relación con la actividad laboral o sobrevenga durante el trabajo, reduciendo al mínimo, en la medida que sea razonable y factible, las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente de trabajo.

TODO el personal del Hospital Regional del Cusco, es responsable de mantener una cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo, como parte de su cultura organizacional, en observancia a la normatividad nacional, regional, local e institucional.

El Hospital Regional del Cusco de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Seguridad y Salud en el Trabajo y en el marco de un proceso de diálogo franco y constructivo, se compromete a dar cumplimiento a la normatividad vigente y brindar áreas de trabajo saludables y seguros con el propósito de minimizar los riesgos asociados a la prestación de servicios de salud destinando todos los recursos necesarios para su implementación.

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Regional del Cusco aprobada bajo RD N° 174-2021-MINSA-HRC/UGRH, se basa en los lineamientos de: “Prevención, Gestión Integral, Responsabilidad, Universalización, Atención Integral de la Salud, Participación y Diálogo Social”

DIRECCION EJECUTIVA